



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
AVISO RECURSO DE APELACION

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Providencia recurrida	Recurrente	Cuaderno
1.	2014-00260-00	Proceso Ejecutivo	José Prudencio Sevilla Monterroza	Municipio de San Antonio de Palmito	Auto decreta medida cautelar 05/12/2016	Apoderado del demandante	Medidas cautelares

Para efectos del artículo 244 del C.P.A.C.A. el memorial de apelación adosado al expediente, queda en Secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días. Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado por un (1) día siendo las 8:00 a.m. de los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016), (Art. 110 del C. G.P.).

Karent Patricia Arrieta Pérez
Secretaria